

## ANEXO B

## SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

|  |  |                        |
|--|--|------------------------|
|  <b>Gobierno de Canarias</b><br>Consejería de Agricultura,<br>Ganadería, Pesca y Alimentación | <br>UNION EUROPEA<br>FEADER | <b>Nº de registro:</b> |
|--|--|------------------------|

**Solicitud de subvención para la industrialización y comercialización de productos agrícolas.**

D. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_, actuando en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F. \_\_\_\_\_, cuya actividad principal es \_\_\_\_\_, y con domicilio social en calle o plaza de \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, c.p. \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_ y correo electrónico \_\_\_\_\_

**SOLICITA:**

Que, habiéndose publicado la Orden de \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008 por la que se convocan subvenciones para la industrialización y comercialización de productos agrícolas, le sea concedida una subvención para el proyecto de inversión titulado \_\_\_\_\_

que se llevará a cabo en el municipio de \_\_\_\_\_, con un presupuesto de \_\_\_\_\_

Para lo que aporta la documentación que se relaciona (señalar con una X los documentos aportados):

**DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA.**

- Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre.
- Documentación de identificación fiscal del solicitante.

□ Proyecto de la obra a realizar, redactado por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Profesional que constará, al menos, de los siguientes documentos:

- Memoria, que incluirá la descripción de las instalaciones existentes con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios, etc. y descripción detallada de las inversiones previstas. Cuando el sector de que se trate presente disposiciones comunitarias especiales, explicará en qué medida se ajusta el proyecto a tales disposiciones (anexo C de las presentes bases. Resumen de inversiones: resumen del presupuesto presentado).
- Plano de situación en coordenadas U.T.M.
- Estudio de impacto ecológico, cuando sea necesario según la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio.
- Plan de ejecución de las obras indicando, en su caso, las fases del mismo.
- Planos de conjunto y de detalle de las instalaciones antes y después de la inversión quedando perfectamente definida la inversión a realizar.
- Presupuesto formado por un estado de mediciones de las distintas unidades de obra, cuadro de precios adoptados y el correspondiente resumen o presupuesto general que comprenda todos los gastos (anexo C de las presentes bases. Resumen de inversiones: resumen del presupuesto presentado).
- Programa de producción (anexo D de las presentes bases), con indicación de los productos utilizados antes y después de la inversión (anexo D-1 de las presentes bases); zonas de abastecimiento de materias primas, adjuntando mapa; precio pagado a los agricultores (anexo D-2 de las presentes bases) y todos aquellos necesarios para la caracterización de la industria.
- Programa de comercialización (anexo D de las presentes bases), con descripción de los productos obtenidos (anexo D-3 de las presentes bases), características más destacables, forma de presentación, canales de comercialización, beneficios para los productores de base y todos aquellos que se precisen para definir el plan comercial de la empresa.
- Copia digital del citado proyecto. En dicha copia, los archivos que contengan los planos del proyecto deberán estar en formato DXF, DWG, DGN o compatibles.

□ En el caso de inversiones en maquinaria, equipamiento y/o adquisición de bienes inmuebles, el proyecto se sustituirá por una Memoria Técnica Valorada, redactada por técnico competente, la cual incluirá la descripción de las instalaciones existentes, con indicación de sus capacidades, rendimientos horarios, etc. y descripción detallada de las inversiones previstas (anexo C de las presentes bases); planos de las instalaciones antes y después de la inversión, plano de situación en coordenadas U.T.M., plan de ejecución, programa de producción (anexo D), programa de comercialización (anexo D), y un presupuesto respaldado por facturas proforma y/o el contrato de compra-venta.

□ En el caso de que la inversión a realizar, en el supuesto de coste de ejecución de obras, supere la cuantía de 30.000 euros, y en el supuesto de coste por suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica (incluidos honorarios de proyecto y dirección de obra), supere la cuantía de 12.000 euros, se deberán aportar como mínimo tres ofertas de diferentes pro-

veedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo suministren o presten, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterioridad a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

Cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse informe de tasación emitido por empresa autorizada, en el que se haga constar de forma diferenciada el valor dado a la edificación y al suelo.

Estudio de viabilidad y rentabilidad económica de la inversión elaborado por técnico competente, que deberá constar de los siguientes puntos:

1. Justificación de la inversión:

Características y objetivos de la inversión, describir brevemente como afectará la inversión a su negocio.

2. Plan de Inversión: Inversión prevista.

3. Plan de financiación, documentando el origen de los fondos y excluyendo la subvención solicitada.

4. Plan de Tesorería.

Previsión de cobros tras la inversión.

Previsión de pagos tras la inversión.

5. VAN-TIR.

6. Macromagnitudes agrarias: VAB, y VAB/Ocupado.

7. Previsiones cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Volumen de negocio, en relación con la actividad a subvencionar.

Y en su caso:

9. Cuenta de explotación: último ejercicio y previsiones.

10. Balance de situación.

11. Ratios: de solvencia, endeudamiento, apalancamiento financiero, fondo de maniobra...

Documentación acreditativa de la inscripción y/o modificación en el Registro de Industrias Agrarias.

Documentación acreditativa de la inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Licencia de obras, cuando sea preceptivo.

□ En el caso de que la inversión consista en construcción de bien inmueble deberá presentar documentos que acrediten la titularidad del terreno donde van a realizarse las inversiones, debidamente liquidados. Si la inversión consiste en maquinaria y equipos deberá presentar escritura de declaración de obra nueva, del inmueble donde van a realizarse las inversiones, debidamente liquidada.

□ Si el peticionario es una persona jurídica, certificación del acuerdo del órgano de gobierno, estatutariamente competente, autorizando la solicitud de la subvención y la realización de la inversión.

□ Certificado de la entidad solicitante, en el que se relacione el polígono y parcela de los productores beneficiados.

□ En el sector del vino:

- Certificado acreditativo de estar inscrito en alguno de los Registros de alguno de los órganos de gestión de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (v.c.p.r.d.), excepto en el caso de nuevas instalaciones.
- Documentación acreditativa de que el vino contraetiquetado en la campaña anterior supuso al menos el 50% del vino producido.

□ En el caso de entidades reconocidas como Organizaciones de Productores, miembros integrados en ellas o sociedades participadas por las mismas, se presentará, asimismo, la siguiente documentación:

- Plan de inversiones de las empresas integradas y sus centros de manipulación de fruta, con una duración mínima de tres años, con los siguientes contenidos:

1. Descripción de la Organización de Productores. Empresas que constituyen la Organización.

2. Objetivo del plan de inversiones.

3. Duración del plan.

4. Descripción de la situación actual de las instalaciones de los centros de manipulación.

5. Plan de acción de las empresas integradas detallado por centros, que contenga los siguientes apartados:

a) Descripción de la acción.

b) Efecto de la acción sobre los objetivos.

c) Calendario de ejecución.

d) Valoración económica detallada y desglosada de las inversiones previstas.

Dicho plan no podrá modificarse salvo por causas debidamente justificadas, y que serán evaluadas por el órgano competente.

- Certificación emitida por la entidad reconocida como Organización de Productores de que el peticionario está integrado en la misma y número de kilogramos comercializados por dicho peticionario en la campaña anterior, detallando los afectados directamente en la inversión propuesta.

- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, estatal y autonómica, y con la Seguridad Social.
- En el caso de concentración certificado emitido por la Organización de Productores que acredite la producción comercializada en las tres últimas campañas tanto por dicha entidad, como por los centros de manipulación, o empresas en su caso, que participen en la misma.
- Certificado del solicitante en el que conste la capacidad de manipulación y transformación de la industria.

#### *DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.*

##### 1. Para todas las inversiones.

- En el caso de entidades reconocidas como Organizaciones de Productores, Agrupación de Productores Agrarios o miembros integrados en ellas o entidades participadas por las mismas; Cooperativas y S.A.T., certificado expedido por el Secretario del Consejo Rector de la entidad solicitante en el que haga constar el número de socios de la misma, detallando los afectados directamente por la inversión a realizar.
- Declaración del peticionario en que haga constar si produce o transforma productos ecológicos adjuntando el documento que lo acredite, o si el objetivo de la inversión es éste.
- Declaración del peticionario en que haga constar los sistemas de calidad no obligatorios implantados en la empresa adjuntando el documento que lo acredite, o si el objetivo de la inversión es éste.
- Declaración del peticionario en que haga constar que tiene concedida la autorización para el uso del logotipo de región ultraperiférica adjuntando el documento que lo acredite, o si el objetivo de la inversión es éste.
- Declaración del peticionario debidamente justificada en que haga constar si aplica tecnologías innovadoras, o si el objetivo de la inversión es éste.
- Declaración del peticionario debidamente justificada indicando si utiliza procesos y tecnologías que supongan mayor eficiencia y se apoyen en el uso de energías alternativas y el ahorro de agua, o si el objetivo es éste.
- Declaración del peticionario debidamente justificada en que haga constar si reutilizan los residuos y sus aguas residuales, o si el objetivo es éste.

Declaración del peticionario indicando la procedencia de las materias primas y/o contratos de suministro, en su caso, y sus porcentajes.

Si el peticionario ostenta el reconocimiento de Organización de Productores, declaración del mismo de que la inversión presentada afecta directamente al menos al 80% de los afiliados.

2. Para inversiones con coste comprendido entre 18.000 y 200.000 euros.

▪ Para el sector vitivinícola:

- Certificación que acredite la antigüedad de la inscripción en cualquiera de los Registros de alguno de los órganos de gestión de vinos de calidad producidos en regiones determinadas (v.c.p.r.d.).
- Documento acreditativo de la producción de la bodega, tomando en cuenta la media de las tres últimas campañas.
- Documentación acreditativa de que el vino contraetiquetado supone al menos el 50 % del vino producido, tomando en cuenta la media de las tres últimas campañas.

*Asimismo, y para tal fin, hace constar:*

- Que la inversión la realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma.
- Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o ente público.
- Que no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de las entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, el importe de las recibidas.
- Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 31 del Decreto 337/1997, citado.
- Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.
- Que está dado de alta en el Sistema de Información Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (P.I.C.C.A.C.).
- Que se compromete a no enajenar o ceder los bienes construidos o adquiridos con la ayuda de estas subvenciones, que tengan la consideración de activos fijos inventariables, en el plazo de cinco años.

- Que no ha iniciado las inversiones objeto de la subvención solicitada, con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- Que se compromete, en el caso de inversiones que conlleven el uso de materiales que produzcan residuos contaminantes, a llevar los residuos a los puntos de recogida señalados por la Administración.
- Que no incurre en ninguno de los supuestos del apartado 4 de la base 3.
- En el supuesto de entidades sin personalidad jurídica, los requisitos anteriormente aludidos deberán acreditarlos todos y cada unos de los integrantes de dicha entidad.
- Igualmente, autoriza a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para obtener los datos necesarios que permitan acreditar el alta a terceros en el P.I.C.C.A.C., estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, estatal y autonómica, y con la Seguridad Social, y que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

El Peticionario (o su representante)

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.**

ANEXOC  
RESUMEN DE LAS INVERSIONES

| CONCEPTOS   | PRESUPUESTO |
|---|-------------|
| <b>1. OBRA CIVIL-EDIFICIOS</b>  |             |
| 1.1. Adquisición de inmuebles (            m <sup>2</sup> )                       |             |
| 1.2. Traídas y acometidas de servicios  |             |
| 1.3. Urbanización y obras exteriores (            m <sup>2</sup> )                |             |
| 1.4. Almacenamiento de materias primas (            m <sup>2</sup> )              |             |
| 1.5. Transformación y envasado (            m <sup>2</sup> )                      |             |
| 1.6. Refrigeración (            m <sup>3</sup> )                                  |             |
| 1.7. Almacenamiento de producto acabado (            m <sup>2</sup> )             |             |
| 1.8. Oficinas, locales para el personal y servicios (            m <sup>2</sup> ) |             |
| 1.9. Otras obras  |             |
| <b>Total Obra civil-Edificios</b>   |             |
| <b>2. INSTALACIONES</b>   |             |
| 2.1. Eléctricas   |             |
| 2.2. De agua  |             |
| 2.3. Especiales (generador, equipo de frío...)                                    |             |
| 2.4. De protección y seguridad  |             |
| 2.5. Otras instalaciones  |             |
| <b>Total Instalaciones</b>  |             |
| <b>3. EQUIPAMIENTO-BIENES DE EQUIPO</b>   |             |
| 3.1. Maquinaria de proceso  |             |
| 3.2. Transporte interno   |             |
| 3.3. Transporte externo   |             |
| 3.4. Equipos oficina  |             |
| 3.5. Otros equipamientos-bienes de equipo   |             |
| <b>Total equipamiento-Bienes de equipo</b>  |             |
| <b>4. OTRAS INVERSIONES</b>   |             |
| <b>Total otras inversiones</b>  |             |
| <b>5. HONORARIOS, LICENCIAS, GASTOS GENERALES...</b>                              |             |
| <b>Total honorarios, licencias, gastos generales...</b>                           |             |
| <b>TOTAL</b>  |             |

---

**ANEXOD****INFORMACIÓN COMERCIAL****1. Programa de producción.**

- 1.1. Cumplimentar el formulario del anexo D-1.
- 1.2. Zona de abastecimiento de materias primas, adjuntando mapa.
- 1.3. Precios pagados a los productores: cumplimentar el formulario del anexo D-2.

**2. Programa de comercialización.**

- 2.1. Cumplimentar el formulario del anexo D-3.
- 2.2. Descripción del plan comercial de la empresa:
  - Descripción de los productos obtenidos.
  - Características más destacables.
  - Forma de presentación.
  - Canales de comercialización.
- 2.3. Beneficios para los productores de base: especificar si la empresa ha suscrito o mantiene contratos o compromisos de alguna de las siguientes características:
  - Contratos vinculantes, a corto o largo plazo, establecidos entre agricultores e industriales.
  - Contratos homologados por la Administración.
  - Compromisos de adquisición/aportación de materia prima.
  - Acuerdos interprofesionales.
  - Relaciones de proveedores habituales.
  - Otros (especificándolos).

## ANEXO D-1

## PRODUCTOS UTILIZADOS ANTES Y DESPUES DE LA INVERSIÓN

| PRODUCTOS | A<br>CONJUNTO DE LA EMPRESA |   | B<br>CENTROS          |   |
|-----------|-----------------------------|---|-----------------------|---|
|           | ANTES DE LA INVERSIÓN       | DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN | ANTES DE LA INVERSIÓN | DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN |
|           | -1                          | +1  | -1                    | +1  |
| 1         | UD/AÑO                      |   |                       |   |
| 2         | UD/AÑO                      |   |                       |   |
| 3         | UD/AÑO                      |   |                       |   |
| 4         | UD/AÑO                      |   |                       |   |
| 5         | UD/AÑO                      |   |                       |   |

Productos utilizados antes y después de la inversión

*Si la actividad del beneficiario comprendiese varios centros o filiales, indicar los datos por separado, para toda la empresa en la columna A y para la centro o filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto en la columna B, en los años anterior y posterior a la realización de la inversión*

*Únicamente, deben figurar en este cuadro los productos que representen más de 15% del volumen o del valor total, y, en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.*

Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso se expresarán preferentemente en la unidad habitual (que deberá precisarse). Para cada producto afectado, indicar las unidades de medida utilizadas: toneladas, unidades, miles de piezas, hectolitros, etc.

## ANEXOD-2

**PRECIOS PAGADOS A LOS PRODUCTORES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**

| A<br>PRODUCTO | B<br>CALIDAD | C<br>UNIDAD | D    |      |
|---------------|--------------|-------------|------|------|
|               |              |             | 20__ | 20__ |
| 1.            |              |             |      |      |
| 2.            |              |             |      |      |
| 3.            |              |             |      |      |
| 4.            |              |             |      |      |
| 5.            |              |             |      |      |

**Precios pagados a los productores en los últimos dos años**

- A. En este cuadro, deberán figurar todos los productos mencionados en el anexo D-1, siempre que la empresa esté en relación directa con los productores de los mismos.
- (B a D). Estos datos únicamente se facilitarán en la medida en que sirvan de criterio para la fijación de precios.
- B. Categorías para la normalización de frutas y hortalizas frescas.
- C. Normas/clases de calidad reconocidas oficialmente por la Comunidad (en su defecto, por los Estados miembros). En caso de proyectos vitivinícolas describir además el sistema utilizado para clasificar y evaluar la materia prima en función de la calidad (Al.: grado Oechsle).
- D. Precisar si se trata de precio por kilogramo, por litro, por pieza, etc.
- E. Indicar los precios pagados a los productores en los últimos dos años en euros, en forma de media anual ponderada. Se trata de los precios pagados en el momento de la entrega a la empresa, sin IGIC. Tener en cuenta los costes de recogida, en caso de que ésta corra a cargo de la empresa.

ANEXO D-3  
PRODUCTOS TRANSFORMADOS/COMERCIALIZADOS

| PRODUCTOS | A<br>CONJUNTO DE LA EMPRESA |                         | B<br>CENTROS          |   |
|-----------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|---|
|           | ANTES DE LA INVERSIÓN       | DESPUÉS DE LA INVERSIÓN | ANTES DE LA INVERSIÓN | DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN |
|           | -1                          | +1                      |                       |   |
| 1         |                             | UD/AÑO                  |                       |   |
| 2         |                             | UD/AÑO                  |                       |   |
| 3         |                             | UD/AÑO                  |                       |   |
| 4         |                             | UD/AÑO                  |                       |   |
| 5         |                             | UD/AÑO                  |                       |   |

Productos transformados/comercializados antes y después de la inversión

Si la actividad del beneficiario comprendiese varios centros o filiales, indicar los datos por separado, para toda la empresa en la columna A y para el centro o filial en que se vayan a realizar las inversiones previstas por el proyecto en la columna B, en los años anterior y posterior a la realización de la inversión.

Únicamente deberán figurar en este cuadro los productos que representen más del 15% del volumen o del valor total, y en cualquier caso, por lo menos los cinco productos más importantes.

Cuando sea posible, indicar la cantidad en toneladas. Los productos que normalmente no se vendan por peso, se expresarán preferentemente en la unidad comercial habitual, que deberá precisarse. Para cada producto afectado, indicar las unidades de medida utilizadas: toneladas, piezas, miles de piezas, etc.

Todas las cifras deberán expresarse de acuerdo con los usos comerciales del sector. Indicar, en particular, a pie de página si el valor mencionado incluye o no los envases comerciales.

ANEXO E-1

**LISTA DE JUSTIFICANTES**  
 (Relativa a los gastos de la presente petición de pago)

Proyecto nº: \_\_\_\_\_ Fecha inicio de las inversiones: \_\_\_\_\_ Fecha en curso/final de las inversiones: \_\_\_\_\_

| Concepto/<br>Resumen<br>inversiones | DATOS DE LA FACTURA |       |           |        | PAGOS EFECTUADOS    |                     |                  |               |         |
|-------------------------------------|---------------------|-------|-----------|--------|---------------------|---------------------|------------------|---------------|---------|
|                                     | Nº                  | Fecha | Proveedor | Objeto | Importe sin<br>IGIC | Importe con<br>IGIC | Forma de<br>pago | Fecha<br>pago | Importe |
|                                     |                     |       |           |        |                     |                     |                  |               |         |
|                                     |                     |       |           |        |                     |                     |                  |               |         |
|                                     |                     |       |           |        |                     |                     |                  |               |         |
|                                     |                     |       |           |        |                     |                     |                  |               |         |
|                                     |                     |       |           |        |                     |                     |                  |               |         |

Firma del beneficiario  
 (o de su representante legal)

Fecha .....  
 El abajo firmante certifica haber comprobado los documentos relacionados y  
 verificado las operaciones aritméticas correspondientes

ANEXO E-2

COMPARACIÓN CUANTITATIVA ENTRE PREVISIONES Y REALIZACIONES

PROYECTO Nº:

| CONCEPTOS | SEGÚN LA SOLICITUD                   |       | REALIZACIONES                        |       | JUSTIFICACIÓN VARIACIONES |
|-----------|--------------------------------------|-------|--------------------------------------|-------|---------------------------|
|           | VOLUMEN, CAPACIDAD, SUPERFICIE, ETC. | COSTE | VOLUMEN, CAPACIDAD, SUPERFICIE, ETC. | COSTE |                           |
|           |                                      |       |                                      |       |                           |
|           |                                      |       |                                      |       |                           |
|           |                                      |       |                                      |       |                           |
|           |                                      |       |                                      |       |                           |
|           |                                      |       |                                      |       |                           |
|           |                                      |       |                                      |       |                           |

Firma del beneficiario  
(o del representante legal)

Fecha .....  
El abajo firmante certifica haber comprobado "in situ" que las acciones y trabajos emprendidos en el marco del proyecto nº ....., están terminados y han sido realizados conforme a la descripción dada más arriba